

gados de la fundacion de los libros de la  
 union general de ganaderos del Reyno  
 (relacionada la cantidad correspondiente por  
 equivalente) del campo de las penas por las  
 transacciones a las leyes de policía pecuaria  
 y demas dñs. que sean correspondientes a esta  
 Administracion general en el año cumplido desde  
 de estos ultimos, para cuya execucion han  
 en comiso dñs. encargados la justificacion y de  
 flamentos que las autoridades para ella. En  
 la ciudad de Segovia a 20 de Mayo de 1808. Se libran  
 para cada uno de los dñs. encargados  
 la cantidad de sueldos de abono de sueldo  
 (conabonamiento) del fondo suplementario de estos  
 castabonamientos, en el interior no se hace la di-  
 tribucion y cobra de los ganaderos de este ter-  
 ceno para el Pentagoneo de dñs. honra, y se  
 sigue el curso de las citadas disposiciones p.  
 que obedece a las ordenes correspondientes.

Resp. de Prop.

Se vio en el boletin oficial de la P. N.  
 se suspende la comunicacion de los asuntos por  
 su del cuarenta y uno de Mayo comunicada  
 por el Sr. Jefe Político de la provincia para  
 la que el Sr. Jefe Político ha resultado que se  
 suspenda la comunicacion de las presunciones  
 municipales hasta que se firmen las for-

